



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC N° 029 AÑO 2019

Resoluciones por medio de las cuales se llevan a cabo diversos actos administrativos a unos docentes en la planta de Cargos de instituciones educativas Oficiales de municipios no certificados del Departamento del Magdalena

RELACIÓN DOCENTES – A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO DIVERSOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CC	NOMBRE	RESOLUCIÓN	TEMA RESOLUCIÓN
92.670.972	OBER VELÁZQUEZ NAVARRO	No. 1243 DE 16/08/2019- 1421 DE 26/08/2019	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS PERMISOS SINDICALES A LA DIRECTIVA DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA.
19.516.299	MANUEL DE JESÚS SILVA ANDRADE		
1.133.600.228	DINGUMU CHAPARRO TORRES	DECRETO 0362 DE 23/08/2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA PARCIALMENTE EL DECRETO 0025 DE ENERO 24 DE 2019, DONDE SE HIZO NOMBRAMIENTO DE DOCENTES EN POBLACIÓN INDÍGENA
12.598.940	IVAN ENRIQUE BRITO RONCAYO	N°1274 DE 23/08/2019	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS PERMISOS SINDICALES A LA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL MAGDALENA.

A los nueve (09) días del mes de Septiembre del 2019, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de notificación por aviso de las **RESOLUCIONES ANTES ANOTADAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE LLEVAN A CABO DIVERSOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A LOS DOCENTES ANTERIORMENTE RELACIONADOS** expedidas por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del nueve (09) de Septiembre del 2019, en la página web [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co) y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Los actos administrativos en mención, de los cuales se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del CPACA.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

  
YUCETHI SIERRA AMARÍS

Prof. Universitario del Sistema de Atención al Ciudadano

  
Proyecto. Viviana Oñate